

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

Horizonte de Oportunidades.

SECRETARÍA:

Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q3058 Horizonte de Oportunidades.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justiciaron correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. El programa Horizonte de oportunidades, cuenta con documentos que justifican la creación y diseño del programa. Han detectado la problemática y alrededor de ella se han propuesto estrategias que intervención para atenderla, esto con ayuda de un diagnostico que elaboraron, en donde engloba las necesidades de su población objetivo.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. El programa para brindar atención ha sistematizado sus procesos, además de que han establecido criterios de elegibilidad para los beneficiarios. Cuentan con una metodología para el cálculo de la población objetivo y potencial.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. No especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

Árbol de problemas. Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

Árbol de Objetivos. El programa en su diagnostico elaboro un árbol de objetivos, siguiendo la metodología de Marco Lógico y da seguimiento a cada requerimiento de ello.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se reviso la Matriz que apoya al programa en sus procesos de evaluación planeación, se encontró que maneja un formato en el que partían mas dependencias y apoyan el mismo fin. La MIR cumple con la metodología requerida, sin embargo apoyaría de mejor manera que se contara con una específica para el programa.

Presupuesto y rendición de cuentas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo.

Cuenta con procedimientos estandarizados para atención y entrega de apoyos.
Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

En sus medios oficiales se puede acceder a consultar Reglas de Operación, así como conocer los medios para recibir atención.

2.2.2 Oportunidades:

Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.

El programa puede contar con una MIR, específica del programa lo que permitiría que el programa siga una metodología que apoyaría el cumplimiento de sus objetivos por medio del seguimiento de la misma.

2.2.3 Debilidades:

No se definen los plazos para revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y potencial, diagnóstico, así como de la Matriz de Indicadores

2.2.4 Amenazas:

Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes. Y requiere de indicadores para cada nivel de la MIR.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa horizonte de oportunidades documenta las problemática a la que busca apoyar con sus acciones que implementa. En sus instrumentos de planeación, se apega a la Metodología de Marco Lógico, lo que empata con la presente evaluación.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 establecido en su documento normativo.

El programa en sus Reglas de Operación, describe y cuantifican la población objetivo y potencial. Es en este documento que el programa expone que sus procesos esta estandarizados y se aplican de esta manera por todas las instancias que participan en el programa.

El programa puede aportar más elementos, respecto a su MIR, ya que en la que se apoyo para el ejercicio 2019, es compartida por otras áreas y la metodología para la presente evaluación propone que cada programa tenga su matriz especifica. Lo mismo para sus indicadores, ya que no cuenta con las fichas de indicadores especificas para cada nivel de la MIR

Para el presupuesto y la rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

3: Publicar la MIR en sus documentos normativos.
4: Se recomienda establecer periodos de medición en su Matriz de Indicadores, acorde a lo descrito por CONEVAL. <ul style="list-style-type: none"> • Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo. • Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual. • Propósito: mediano plazo. • Fin: largo plazo. Debido a que todos los criterios tienen medición anual, lo que no permitiera saber prontamente el avance del programa.
5: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.
6: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q3058 SICES Horizonte de Oportunidades
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General para la Cobertura, Pertinencia y Calidad	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Eduardo Pérez Gutiérrez	eperezqu@guanajuato.gob.mx 472 103 3054/3055/3056. Ext. 305
Florentina Rodríguez Ortega	flrodriguezort@guanajuato.gob.mx 472 103 3054/3055/3056. Ext. 305
Unidad administrativa:	
Dirección General para la Cobertura, Pertinencia y Calidad	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
--

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

7.2 Difusión en internet del formato:

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
